

2 29852



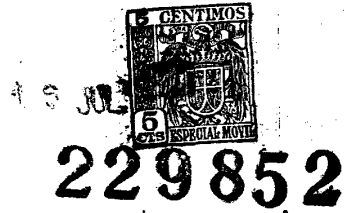
229852

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a  
la solicitud de  
una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA  
a favor de  
INDUSTRIAS ESTETICAS GARLONS, S.L, Entidad española, domi-  
ciliada en VALENCIA, Conde Altea -4,  
p o r  
" PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS RODILLOS DE MA-  
SAJE "

Inventor: Don Eduardo García, de nacionalidad española.

//////



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

El objeto que se desea patentar, se refiere a perfeccionamientos introducidos en los conocidos rodillos de masaje, que son utilizados tanto para la práctica del automasaje, como para dar masaje a otra persona. Estos rodillos, como se sabe, están constituidos por cilindros de materia elástica, que al deslizarse o rodar sobre las partes del cuerpo a que se apliquen, producen un amasamiento en los tejidos que consigue el beneficioso efecto deseado.

Los perfeccionamientos a que se refiere la presente memoria y que se desean patentar, van encaminados a dotar a estos rodillos de una serie de relieves o dispositivos que tendrán como efecto conseguir que la acción de los rodillos sea prácticamente igual a la de las manos del masajista y aun en muchas ocasiones, más beneficioso, puesto que la acción se produce de un modo más mecánico y constante. En efecto: el masajista practica sobre el cuerpo una serie de movimientos, que, convenientemente combinados, producen un efecto beneficioso puesto que los tejidos son tratados por medio de punciones, cachetes o amasamientos que producen en ellos el efecto que se busca, tanto para conseguir una eliminación de tejidos grasos, como para dar agilidad o soltura a los movimientos musculares.

Los rodillos objeto del perfeccionamiento que se desea



patentar, están provistos de tres elementos principales que constituyen la verdadera innovación. Estos elementos son los siguientes:

35

Ventosas colocadas en lugares diametralmente opuestos, que tienen como finalidad amasar el tejido; púas destinadas a producir punción semejante a las que el masajista consigue habitualmente con los extremos de los dedos; y, por último, aletas que producen sobre el paciente un golpeteo que completa la acción de los dos elementos anteriores.

40

Los elementos citados pueden ir colocados en el número y disposición que se desee, ya que no es tan importante su colocación, como las características de estos elementos que perfeccionan los rodillos a que nos venimos refiriendo.

45

Para un mejor acoplamiento de las diversas partes idénticas que constituyen el conjunto del rodillo, se hace constar la conveniencia de colocar cada una de estas partes en distinta posición, de tal manera, que coincidiendo, por ejemplo, sus ventosas, suban alternadas las púas y las alcan- cen; tanto por lo que se refiere a las partes contiguas como a las correspondientes si se trata de rodillos gemelos.

50

Hecha la descripción precededente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

55

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

60

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en los rodillos de



65

masaje, caracterizados porque consisten esencialmente en dotar a estos rodillos de elementos de material elástico, cuya acción asemeja o sustituye a la de las manos del masajista, estando provistos a tal efecto de ventosas que amasan los tejidos, púas que producen las necesarias punciones y aletas que ocasionan el cacheteo necesario, consiguiéndose con estos tres elementos una acción completa y provista de todos los movimientos necesarios para un masaje perfecto.

70

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS RODILLOS DE MASAJE".

75

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina.-

Madrid, 16 julio 1956

ALFONSO UNGRIA

Handwritten signature of Alfonso Ungria.